

IDAE: Líneas de Financiación de proyectos de Biomasa

**Julio Artigas Cano de
Santayana**

Jefe Departamento Biomasa y Residuos



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

Noviembre 2013



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO**



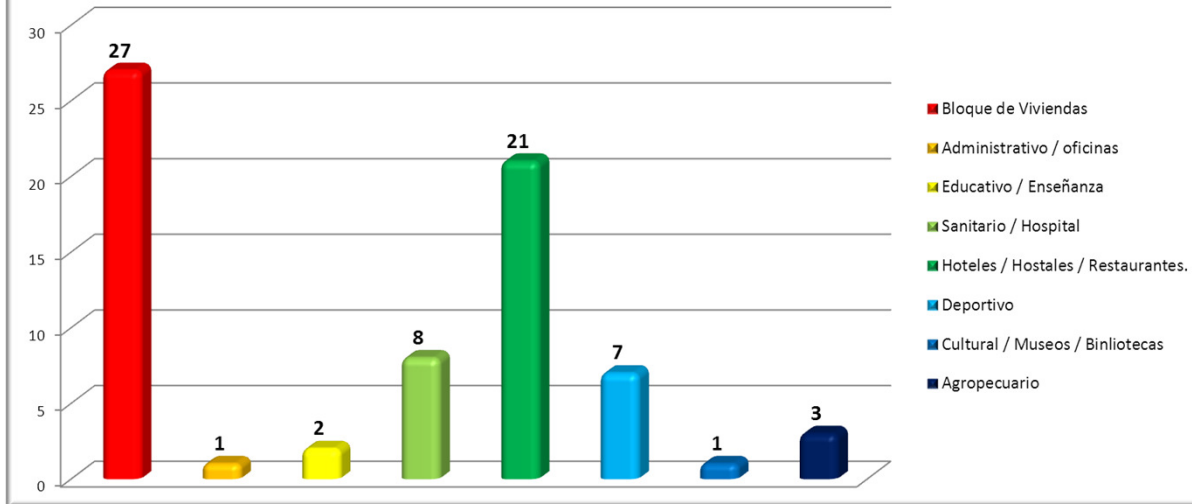
INDICE

- 1.- BIOMCASA
- 2.- GRANDES INSTALACIONES TERMICAS (GIT)
- 3.- BIOMCASA II
- 4.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGETICA DE VIVIENDAS (PAREER)

BIOMCASA

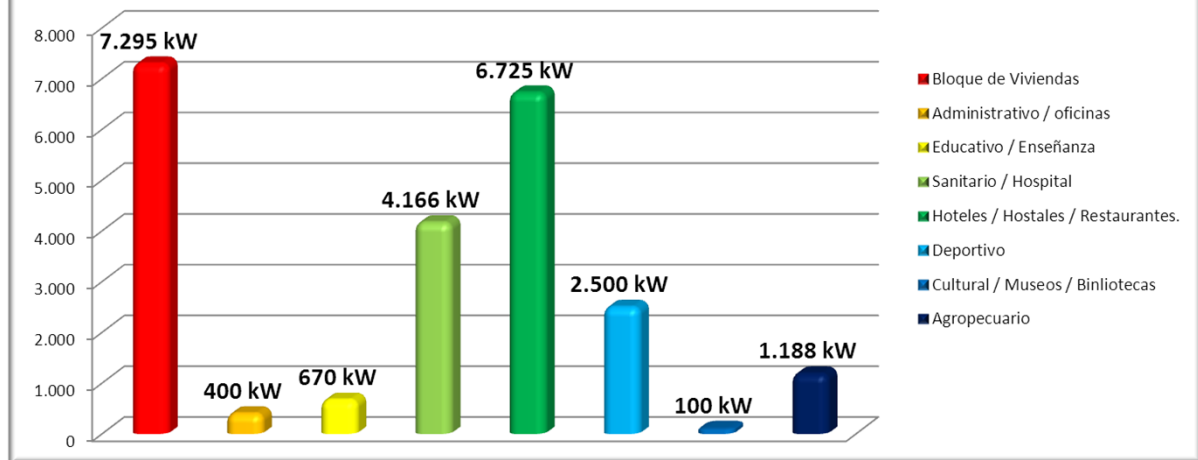
CONVOCATORIA:	BOE 20 de abril de 2009 y 4 de febrero de 2011
DESTINATARIOS:	Empresas de servicios energéticos habilitadas al BIOMCASA
PRESUPUESTO:	5.000.000 + 3.000.000 € (IDAE)
TIPOLOGÍAS:	Biomasa Agua caliente y/o calefacción y/o refrigeración en edificios
ACTUACIÓN:	Financiación
CONDICIONES:	Financiación máxima por proyecto de 350.000 € Euribor + 1,5 % Plazo de hasta 10 años con 1 de carencia (opcional) Hasta el 100% del coste financiable según tipologías Máximo 1.000.000 € por habilitada
GARANTÍAS:	Pignoración de los derechos de cobro
OTROS REQUISITOS:	Ahorro económico mínimo al usuario del 10% Mantener estándares de calidad (RITE, Guía técnica...)
ESTADO:	Agotado presupuesto
RESULTADOS:	64 empresas habilitadas 18 empresas con proyectos financiados 71 proyectos 23 MW 9,7 millones € de inversión

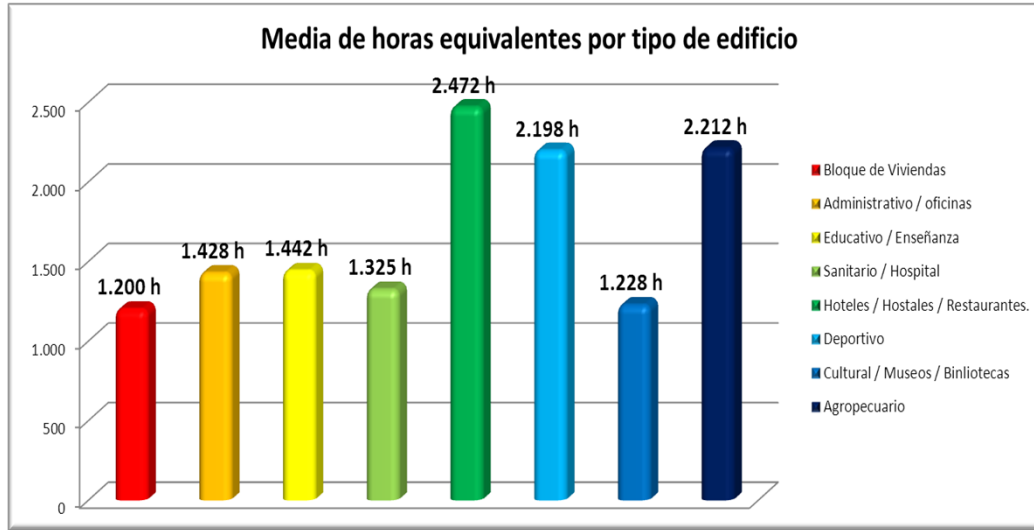
Nº Proyectos por tipo de edificio



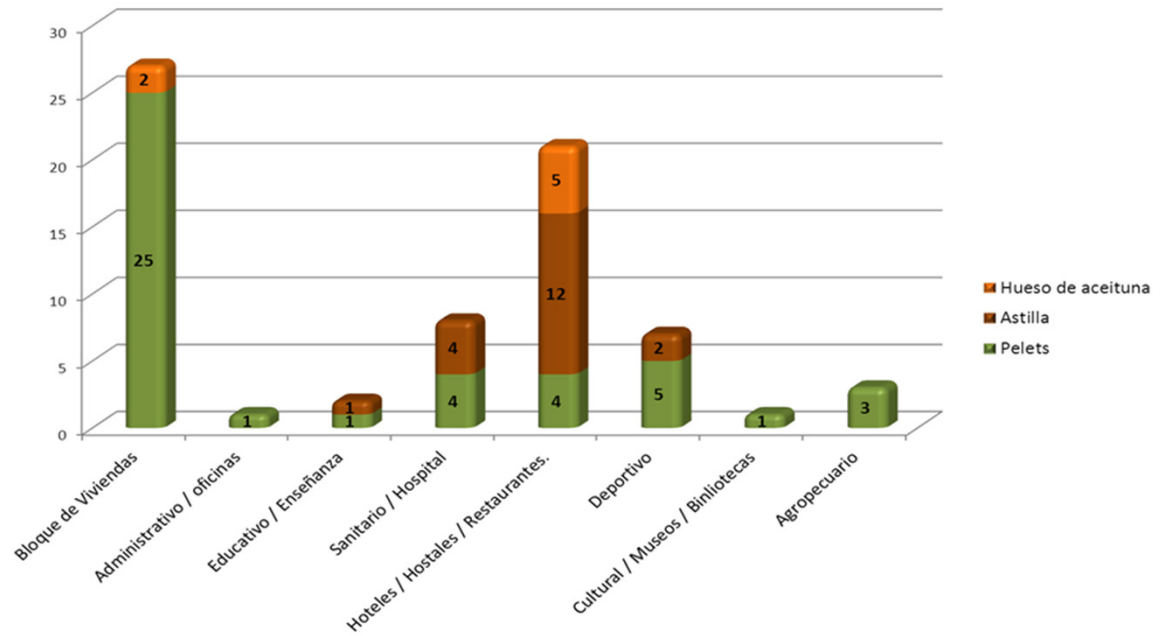
BIOMCASA

Potencia instalada por tipo de edificio

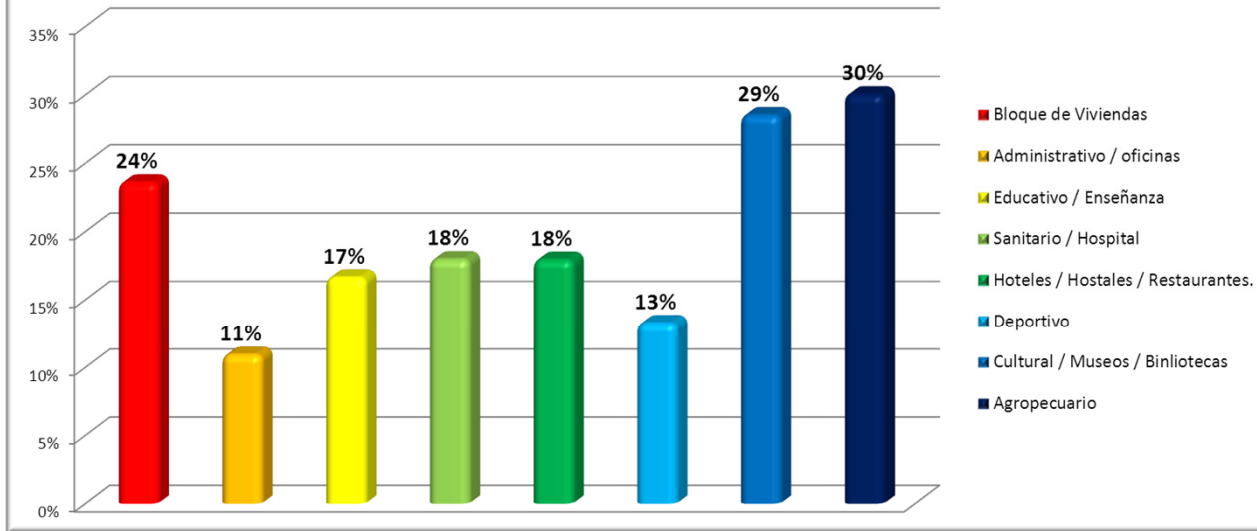




BIOMCASA

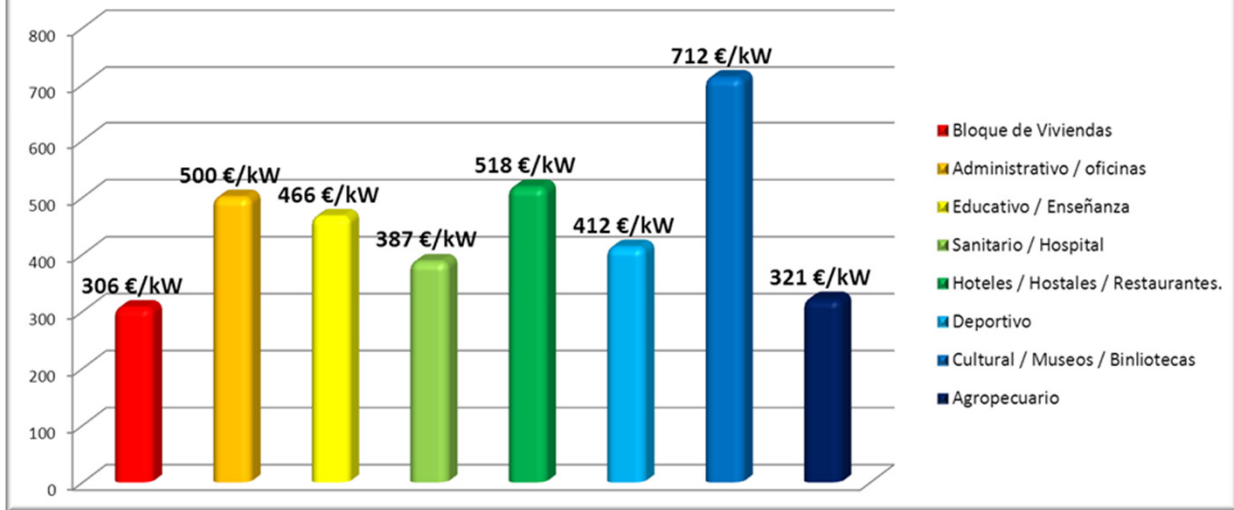


% Ahorro por tipo de edificio



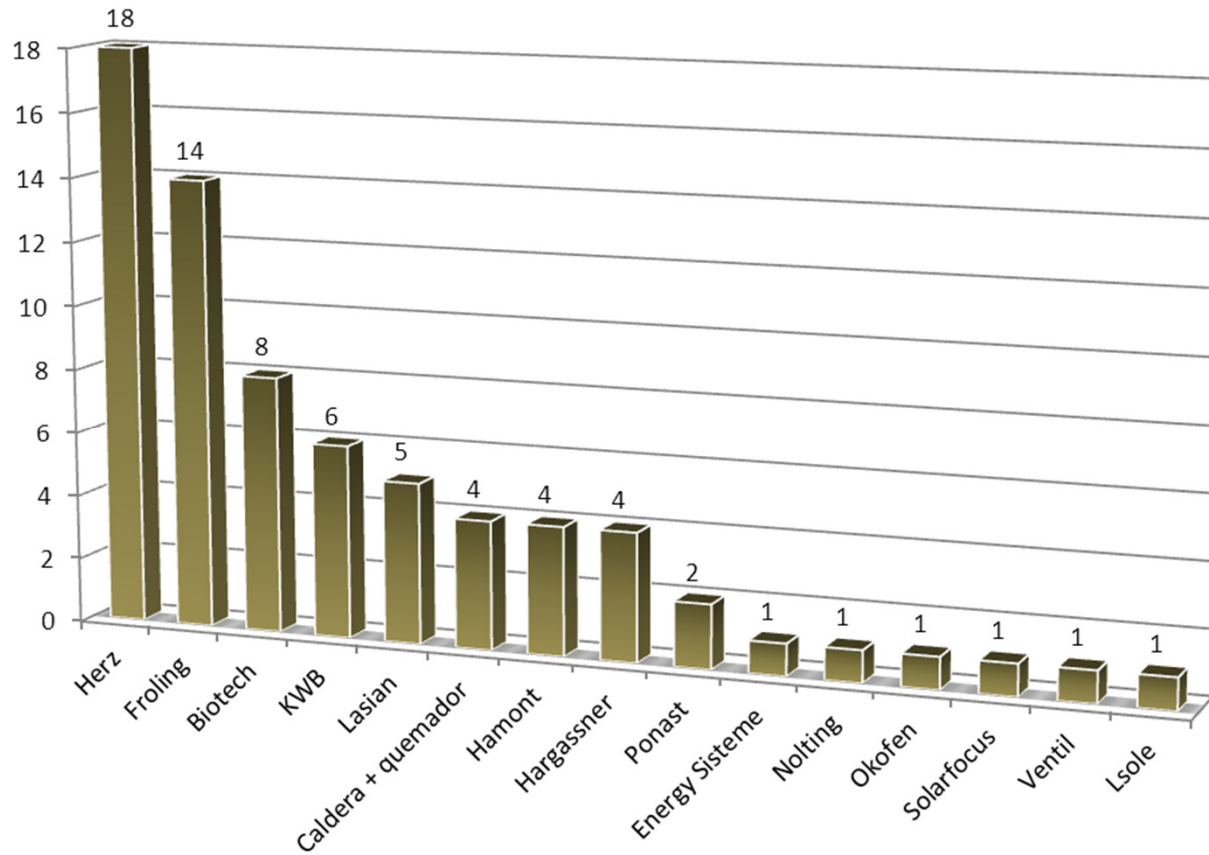
BIOMCASA

Ratio inversión/potencia por tipo de edificio



BIOMCASA

Numero de proyectos por fabricante de caldera



GIT BIOMCASA (1/4)

CONVOCATORIA: BOE 26 de abril de 2011
MODIFICACION CONVOCATORIA: BOE 7 de octubre de 2013

DESTINATARIOS: Empresas de servicios energéticos habilitadas al GIT

PRESUPUESTO: 17.000.000 € (IDAE)

TIPOLOGÍAS: Biomasa, solar, geotermia
Agua caliente y/o calefacción y/o refrigeración en edificios
Calor y/o frío en procesos productivos. Secaderos y hornos

GIT BIOMCASA (2/4)

CONDICIONES: Límites de inversión elegible según tipologías
Financiación hasta 80% de la inversión elegible
Tipo: Euribor + 2,2 %
Plazo de hasta 10 años con 1 de carencia (opcional)
Financiación mínima por proyecto de edificios: 350.000 €
Financiación mínima por proyecto en otros casos: 100.000 €
Financiación máxima por proyecto 3.000.000 €
Máximo 5.000.000 € por habilitada (considerando todos los programas)

GARANTÍAS: Pignoración de los derechos de cobro
20% aval bancario

OTROS REQUISITOS: Ahorro económico mínimo al usuario del 5%.
Mantener estándares de calidad (RITE, Guía técnica...)

ESTADO: En vigor

RESULTADOS: 11 empresas habilitadas
4 proyectos aprobados
16,5 MW
4,45 millones € de inversión
3,35 millones € de financiación

GIT BIOMCASA (3/4)

Tipología (ACS y calefacción)

E1: Instalaciones de generación de ACS y/o calefacción en un edificio.

E2: Instalaciones de generación de ACS y/o calefacción y refrigeración en un edificio.

R1: Instalaciones de generación de calor centralizado, de distribución y de intercambio a los usuarios donde al menos 85% para agua caliente y/o calefacción de edificios.

R2: Instalaciones de generación de calor y frío centralizados, de distribución y de intercambio a los usuarios donde al menos 85% para agua caliente y/o calefacción de edificios.

R3: Instalaciones de generación de calor centralizados, de distribución y de intercambio y producción de frío descentralizado a los usuarios donde al menos 85% para agua caliente y/o calefacción de edificios.

Máximo financiable (€)

Tipo de proyecto	Límite en €/kW
E1	400
E2	700
R1	500
R2	850
R3	950

Límite absoluto:

desde 350.000 hasta 3.000.000 €/proyecto.

Límite acumulado por ESE: 5.000.000 € (o el indicado en la habilitación).

GIT BIOMCASA (4/4)

Tipología (industriales)

I1: Instalaciones de generación de agua caliente o sobrecalentada para procesos productivos o procesos productivos y edificios.

I2: Instalaciones de generación de aceite térmico para procesos productivos o procesos productivos y edificios.

I3: Instalaciones de generación de vapor saturado con calderas pirotubulares para procesos productivos o procesos productivos y edificios.

I4: Instalaciones para aplicación de biomasa en secaderos.

I5: Instalaciones para aplicación de biomasa en hornos.

I6: Instalaciones de las tipologías I1, I2 o I3 para producción de frío y calor.

Máximo financiable (€)

Tipo de proyecto	Límite en €/kW
I1	300
I2	350
I3	350
I4	150
I5	100
I6	650

Límite absoluto:

desde **100.000** hasta **3.000.000** €/proyecto.

Límite acumulado por ESE: **5.000.000** € (o el indicado en la habilitación).

BIOMCASA II (1/3)

CONVOCATORIA: BOE 14 de enero de 2013

DESTINATARIOS: Empresas de servicios energéticos habilitadas al BIOMCASA II

PRESUPUESTO: 5.000.000 € (IDAE)

TIPOLOGÍAS: Biomasa
Agua caliente y/o calefacción y/o refrigeración en edificios

BIOMCASA II (2/3)

CONDICIONES: Financiación máxima por proyecto de 350.000 €
Euribor + 4,5 %
Plazo de hasta 12 años con 1 de carencia (opcional)
Hasta el 100% del coste financiable según tipologías
Máximo 1.000.000 € por habilitada (considerando BIOMCASA)

GARANTÍAS: Pignoración de los derechos de cobro
10% aval bancario, salvo comunidades de vecinos

OTROS REQUISITOS: Ahorro económico mínimo al usuario del 5%. Posible excepción por motivos no económicos aceptados por el usuario.
Mantener estándares de calidad (RITE, Guía técnica...)

ESTADO: En vigor

RESULTADOS: 35 empresas habilitadas
13 proyecto aprobados
5 MW
2,2 millones € de inversión
1,9 millones € de financiación

BIOMCASA II (3/3)

Tipología

- T1:** ACS y/o calefacción ≤ 50 kW (un edificio).
- T2:** ACS y/o calefacción > 50 kW (un edificio).
- T3:** ACS y/o calefacción y refrigeración ≤ 50 kW (un edificio).
- T4:** ACS y/o calefacción y refrigeración > 50 kW (un edificio).
- T5:** ACS y/o calefacción > 50 kW (dos o más edificios).
- T6:** ACS y/o calefacción y refrigeración > 50 kW (dos o más edificios).

Máximo financiable (€)

Tipo de proyecto	Límite en €/kW
T1	600
T2	400
T3	800
T4	700
T5	500
T6	800

Límite absoluto: **350.000 €**/proyecto.

Límite acumulado por ESE: **1.000.000 €**
(o el indicado en la habilitación).

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES DEL SECTOR RESIDENCIAL (1/3)

CONVOCATORIA:	BOE 1 de octubre de 2013
DESTINATARIOS:	Personas físicas y jurídicas propietarias de edificios Comunidades de propietarios o sus agrupaciones Empresas de servicios energéticos
PRESUPUESTO:	125.000.000 € (IDAE)
TIPOLOGÍAS:	Envolvente Instalaciones térmicas y de iluminación Biomasa en ACS/calefacción/climatización Geotermia en ACS/calefacción/climatización
USO	Vivienda u hotelero
CONDICIONES	Licencia de obra con fecha posterior a la entrada en vigor del Programa En caso de vivienda el 70% de la superficie destinada a ese uso Mejora de la calificación energética en al menos una letra Potencia térmica calor o frío mayor de 100 kW

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES DEL SECTOR RESIDENCIAL (2/3)

MODALIDAD ACTUACIÓN: Biomasa: préstamos reembolsables

CONDICIONES: Límites de financiación según tipologías (50% ó 90%)
Euribor + 0 %
Plazo de hasta 12 años con 1 de carencia (opcional)

GARANTIAS: Aval o contrato de seguro caución por el 20%

PLAZO: 30 de octubre 2015

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES DEL SECTOR RESIDENCIAL (3/3)

Tipología

Máximo financiable (€)

B1: ACS y/o calefacción (un edificio).

B2: ACS y/o calefacción y refrigeración (un edificio).

BR1: ACS y/o calefacción centralizadas con red (varios edificios).

BR2: ACS y/o calefacción y refrigeración con red (varios edificios).

BR3: ACS y/o calefacción centralizadas y refrigeración descentralizada. (varios edificios).

MAXIMO FINANCIABLE
50%

$$= 440 \times P^{(0,87)}$$

$$= 770 \times P^{(0,87)}$$

$$= 625 \times P^{(0,87)}$$

$$= 1.062 \times P^{(0,87)}$$

$$= 1.187 \times P^{(0,87)}$$

MAXIMO FINANCIABLE

$$= 792 \times P^{(0,87)}$$

$$= 1.386 \times P^{(0,87)}$$

$$= 1.125 \times P^{(0,87)}$$

$$= 1.912 \times P^{(0,87)}$$

$$= 2.137 \times P^{(0,87)}$$

P es la potencia en kW

COMPARATIVA OPCIONES FINANCIACION DE PROYECTOS DE APLICACIÓN DE BIOMASA (1/2)

CONCEPTO	BIOMCASA II	BIOMCASA GIT MODIFICADO	“PAREER”
Usuario	Cualquier edificio	Cualquier edificio o industria	Edificio existentes: Viviendas y Hoteles
Prestatario	Empresas de servicios energéticos habilitadas	Empresas de servicios energéticos habilitadas	Usuarios o Empresas de servicios energéticos
Requisitos prestatario	Habilitación específica previa	Habilitación específica previa	Estar al corriente SS y Hacienda
Rango de potencia	< 875 kW (orientativo)	>875/514 kW (dependiendo de la tipología)	>100 kW
Evaluación	IDAIE	IDAIE	IDAIE
Aprobación	Procedimiento general IDAIE	Procedimiento general IDAIE	Procedimiento general IDAIE
Formalización	Escritura publica (a partir de 50.000 €)	Escritura publica (a partir de 50.000 €)	Escritura publica
Verificación	Seguimiento IDAIE	Seguimiento IDAIE	Comprobación inversiones e inclusión PRETEL por IDAIE.

COMPARATIVA OPCIONES FINANCIACION DE PROYECTOS DE APLICACIÓN DE BIOMASA (2/2)

CONCEPTO	BIOMCASA II	BIOMCASA GIT MODIFICADO	“PAREER”
Inversión máxima por proyecto	Según conceptos elegibles y ratios de la convocatoria	Según conceptos elegibles y ratios de la convocatoria	Según conceptos elegibles y ratios de la convocatoria
Financiación máximo por proyecto(€)	350.000 € según módulos máximos	3.000.000 € según módulos máximos	Sin limite
Importe máximo por prestatario (€)	1.000.000 €	5.000.000 €	Sin limite
Importe préstamo (% s/inversión elegible)	100	80	50/90 dependiendo de factores de impacto
Coste financiación (%)	EURIBOR+4,5	EURIBOR +2	EURIBOR +0
Plazo (años)	12 (incluido 1 posible de carencia)	10 (incluido 1 posible de carencia)	12 (incluido 1 posible de carencia)
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Pignoración derechos de cobro • Aval 10% si no es una comunidad de vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pignoración derechos de cobro • Aval 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Aval 20%
Aplicación posibles subvenciones	Amortización préstamo aplicado a plazo	Amortización préstamo aplicado a plazo	No es compatible con otras ayudas o subvenciones
Revisión tipo coste	Anual	Anual	Anual
Formula devolución	Amortizaciones constantes	Amortizaciones constantes	Amortizaciones constantes

Resumen de los programas BIOMCASA, GIT, BIOMCASA II y PAREER

Una vez finalizados los programas, el impacto que se espera obtener es el siguiente:

CONCEPTO	BIOMCASA	BIOMCASA GIT MODIFICADO	BIOMCASA II	"PAREER"
Barriles de petróleo evitados	29.816	18.552	18.635	116.469
Energía primaria evitada (MWh/a)	48.206	30.400	30.129	188.306
Actividad económica generada (facturación empresas de servicios energéticos) (€/a)	3.306.904	4.062.232	2.066.815	12.917.594
Contribución balanza de pagos (€/a)	2.813.931	1.750.905	1.758.706	10.991.913
Ahorro para los usuarios (€/a)	800.534	777.533	500.334	3.127.088
CO2 evitado (t/a)	12.174	7.900	7.609	47.556
Empleos estimados	55	85	34	213



Gracias por su atención



**Julio Artigas Cano de
Santayana**
Jefe Departamento Biomasa y Residuos

Teléfono: 91 456 49 00

www.idae.es

jartigas@idae.es